

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 26

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CIGRAM S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CIGRAM S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de septiembre de 1993 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena, Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0002938 el 11 NOV 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3134 RI el 25 de noviembre de 1993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ivan Ramos Guldemont en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, chileno y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 724'812.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 726'812.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: S/724'812.000,00 en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los articulos quinto y sexto los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía es de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SUCRES, contenido en setecientas veintiséis mil ochocientas doce acciones nominativas y ordinarias por un valor nominal de un mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del uno al setecientos veintiseis mil ochocientos doce inclusive. Cada titulo podrá contener una o más acciones y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañia.

PVC.

Guayaquil 02 de diciembre de 1993

  
~~AB. BETTY TAMAYO INSUASTI~~  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

ORL